



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00568854- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de aprobación de la ayudantía alumna realizada por Victoria Roland en el Curso de Nivelación del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes/FFyH ; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 484/2002 se designa a Victoria Roland como ayudante alumno del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, para desarrollar tareas de asesoramiento temporario del Curso de Nivelación correspondiente a febrero de 2003;

Que por RHCD 390/2003 se designa a Victoria Roland como ayudante alumno del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, para desarrollar tareas de coordinación, dictado y asesoramiento temporario del Curso de Nivelación correspondiente a febrero de 2004;

Que por RD 25/2004 se acepta la renuncia presentada por la alumna Victoria Roland al cargo de ayudante alumno para desempeñar tareas de coordinación, dictado y asesoramiento temporario del Curso de Nivelación correspondiente a febrero de 2004 del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes;

Que en el EX-2021-00568854- -UNC-ME#FFYH con fecha 01/10/2021 se presenta el informe de finalización de ayudantía alumna/o elaborado por la Prof. Lilian Mendizabal -quien se desempeñó como Coordinadora en el Curso de Nivelación antes citado- y el informe de finalización de ayudantía alumna/o elaborado por Victoria Roland;

Que la Profesora Lilian Mendizabal evalúa de forma positiva la labor desarrollada por Victoria Roland en la ayudantía alumna/o;

Que en el informe presentado por la Profesora Lilian Mendizabal se alude al ciclo 2003-2004 y en el informe presentado por Victoria Roland al periodo 2003-2004;

Que Secretaría Académica observa inconsistencias entre el periodo consignado en estos informes en relación a la RD 25/2004 con fecha 13/02/2004, donde se acepta la renuncia de Victoria Roland al cargo de ayudante alumno del Curso de Nivelación correspondiente a febrero de 2004 del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes;

Que Secretaría Académica entiende que no correspondería certificar el periodo 2004 ya que no se concluyó la ayudantía alumna/o;

Que la Profesora Mendizabal rectifica el periodo que se debe certificar;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de la ayudantía alumna/o, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantía alumna de Victoria D. ROLAND DNI N° 27.958.544 realizada en el Curso de Nivelación correspondiente al año 2003 del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de ayudantía alumna que se detalla en el artículo 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

MLG